



# **1ra CORRIDA FAMILIAR**

## **“CORRE CON BOMBEROS”**

### **BASES GENERALES**

**ORGANIZA**

**PRIMERA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ**

**Fecha**

**Domingo 06 de marzo, 2016**

**Lugar**

**Plaza de Maipú, Santiago**

**Hora de inicio actividad 8:00 am**

**Hora inicio corrida 9:01 am**



- 1º. La primera compañía del cuerpo de bomberos de Maipú organiza la primera versión del evento deportivo denominado “**Corre con bomberos**”, la cual se realizará en la comuna de Maipú, durante el día domingo 06 de marzo del año 2016 a partir de las 8:00 am.
- 2º. En el evento corre con bomberos podrán participar todas las personas mayores de 18 años, que al momento de la corrida hayan declarado contar con salud compatible para dicha actividad.
- 3º. La corrida contara con dos circuitos por las calles de la comuna, de 5 kilómetros (5k) y 10 kilómetros (10k) de distancia. Ambos con partida y meta en plaza de Maipú, a un costado de los accesos de estación metro plaza de Maipú.
- 4º. las rutas de los circuitos serán:
  - a. 5k; Partida en Av. 5 de abril, esquina pajaritos, recorrido por Av. pajaritos hasta Rafael Riesco Bernales, hasta Av. primera transversal, hasta Av. central Gonzalo Pérez Llona, hasta Av. segunda transversal, hasta Av. 5 de abril, hasta llegar a la meta en plaza de Maipú.
  - b. 10k; Partida en Av. 5 de abril, esquina pajaritos, recorrido por Av. pajaritos hasta Av. Santa rosa, continuar por Isabel Riquelme sur, hasta Av. segunda transversal, hasta caletera Américo Vespucio sur continuar por Av. segunda transversal, hasta Av. 5 de abril, hasta llegar a la meta en plaza de Maipú.

Los corredores que no cumplan con la ruta antes mencionada, o que cometan acto anti deportivo detectado por nuestros fiscalizadores de ruta, quedarán automáticamente descalificados. Para ello se utilizara control de ruta por chip.



- 5º. La organización del evento pondrá a disposición de los participantes las medidas de seguridad respectivas para reducir los riesgos que significan participar en corrida dentro del circuito definido. contará con apoyo de carabineros, seguridad ciudadana, bomberos y ambulancia. no obstante se solicita a los participantes extremar las precauciones para cuidar su integridad física. Por lo anterior se solicita a los participantes circular **solamente** por las rutas definidas y demarcadas para el evento.
- 6º. La carrera iniciara a las 9:01 am con la primera categoría de 10k bomberos y categoría necesidades especiales, para luego dar largada a las categorías de 5k y 10k general a las 9:11 am. Cerrándose la llegada a las 11:30 am, a partir de esta última hora se liberarán los puntos de control permitiendo la libre circulación del tránsito.
- 7º. Una vez iniciada la largada de categorías general, un vehículo de control recorrerá el circuito para asegurar el traslado de aquellos corredores que no puedan continuar con el recorrido, reduciendo el riesgo de quedar varado en la ruta después de iniciada la libre circulación del tránsito. Este vehículo hará el cierre definitivo del recorrido a las 11:30 am en el punto de meta.
- 8º. Las inscripciones de la corrida estarán abiertas a partir del día 01 de diciembre, hasta las 00:00 horas del día domingo 28 de febrero o agotar los 2.000 cupos disponibles (se evaluara apertura de nuevos cupos), lo anterior por los medios electrónicos o presenciales definidos por la organización de la corrida. El competidor deberá registrar todos los datos solicitados al momento de su inscripción, y con el solo hecho de inscribir su participación, declara responsablemente que se encuentra con salud compatible y en condiciones físicas para participar. La entrega de los kit de corredor serán informados por la organización con anticipación.



- 9º. El valor de la inscripción por participante será de \$8.300 en cualquiera de sus categorías, cancelado al momento de la inscripción. No se aceptaran pagos de inscripción el mismo día del evento, el plazo máximo para inscribir a un corredor está definido en el número 8º de estas bases.
- 10º. Los competidores contarán con actividades de calentamiento y enfriamiento el día de la corrida, animada por profesores de educación física. Contarán con hidratación en el lugar del evento, servicios de baños, servicios de guardarropía, y otros servicios que se comunicaran con anticipación.
- 11º. Para la buena operación del sistema competitivo, los competidores deben utilizar la polera definida para la competencia, y deberán instalar el número de corredor en la parte frontal de ésta. Aquellos competidores pertenecientes a clubes de corredores podrán participar con su polera team, utilizando el número de corredor como se indica anteriormente.
- 12º. La corrida incluirá una categoría especial denominada “categoría bomberos”, quienes deberán cumplir con la ruta definida de 10 k. Para poder participar de esta categoría el competidor deberá cumplir con requisitos de inscripción indicados en los números 8º y 9º de estas bases, y los requisitos especiales que se detallan;
- a. Estar vigente como bombero voluntario en cualquier cuerpo de bomberos del país, y contar con registro nacional de bomberos de Chile. Si al momento de la competencia se detecta que el participante no cuenta con registro nacional, será descalificado e informado previamente al evento, sin derecho a devolución del dinero.



- b. Utilizar equipo de protección personal contra incendios estructurales, el cual debe cumplir normativa EN o NFPA compuesto por chaqueta y pantalón (jardinera), la organización **recomienda** el no uso de forro interior del uniforme dadas la fecha, condición climática esperada y riesgo de estrés térmico.
  - c. Utilizar casco para protección contra incendios estructurales, el cual debe cumplir normativa EN o NFPA. dicho casco podrá incluir accesorios si el competidor lo quisiera.
  - d. Utilizar equipo de respiración auto-contenido (arnés y cilindro) para uso bomberil, el que deberá estar en condiciones de operatividad, deberá mantener su cilindro cargado full, de 2216 psi o superior, sin importar la marca, y cumplir normativa EN o NFPA. No será obligatorio el transporte ni el uso de la máscara que compone el equipo. El competidor para cumplir la prueba debe realizar el recorrido completo del circuito con su equipo de respiración.
  - e. Sera opcional el uso de primera capa larga, esclavina y guantes de trabajo. Queda estrictamente prohibido competir utilizando botas de trabajo estructural o ningún tipo de bota o zapato de seguridad. El competidor deberá utilizar zapatilla deportiva para el evento, de preferencia zapatilla para corredor, esto para evitar lesiones asociadas al uso de calzado no adecuado para correr.
- 13º. Las categorías de la corrida para circuito 5k será;
- a. Categoría todo competidor hasta 44 años damas y varones
  - b. Categoría master mayor o igual a 45 años damas y varones
- 14º. Las categorías de la corrida para circuito 10k será;
- a. Categoría todo competidor hasta 44 años damas y varones
  - b. Categoría master mayor o igual a 45 años damas y varones



- 15°. Las categorías de la corrida para circuito 10k bomberos será;
- a. Categoría hombres mayores 18 años equipados
  - b. Categoría mujeres mayores 18 años equipados
- 16°. La categoría necesidades especiales será de 5k;
- a. Categoría general todo competidor
- 17°. Todo competidor que corra por los circuitos definidos en el punto 4° sin estar inscrito, o sin su número de competidor, no tendrá derecho a registro de competencia, ni optar a los premios de las diferentes categorías.
- 18°. La organización y producción estará a cargo de la primera compañía de bomberos de Maipú, el patrocinio en producción del evento en manos de TYR producciones, el medio de comunicación formal con la organización será al correo electrónico [contacto@correconbomberos.cl](mailto:contacto@correconbomberos.cl). los medios de difusión serán el sitio web [www.correconbomberos.cl](http://www.correconbomberos.cl), para facebook [www.facebook.com/correconbomberos](http://www.facebook.com/correconbomberos), y para twitter [@correconbombero](https://twitter.com/correconbombero).
- 19°. La organización recomienda a todos los participantes someterse a una evaluación médica previo al evento deportivo. La organización no se hace responsable de cualquier situación que afecte la salud del competidor motivo de participar en el evento corre con bomberos. No obstante se contara con ambulancia y unidad de rescate de apoyo en caso de emergencias.



- 20°. La organización a pesar de poner a disposición de los competidores guardarropa, no se hace responsable de pérdidas o robos. Por lo tanto recomienda no concurrir con artículos de valor o joyas. Se recomienda el uso de este servicio de manera tal de entregar un solo bolso por participante o grupo de participantes. Para el retiro de éste será necesario mostrar el número de competidor.
- 21°. La primera compañía de bomberos de Maipú, organizador del evento, ha definido la premiación según detalle que a continuación de expone;
- a. Para las categorías todo competidor y master de 5k y 10k se premiara a los primeros 3 lugares en ambos sexos.
  - b. La categoría bomberos 10k se premiara a los primeros 3 lugares en ambos sexos.
  - c. La categoría necesidades especiales 5k se premiara a los primeros 3 lugares.
- 22°. Por tratarse de una corrida con fines de beneficio, los premios corresponderán a medallas y regalos de los auspiciadores.
- 23°. Queda totalmente prohibido seguir a los competidores con motocicleta, bicicleta, automóvil u otro vehículo que no esté autorizado por la organización o la producción del evento. En caso de ser sorprendido será informado y solicitado a carabineros el retiro del vehículo sin mediar a favor en caso de ser multados por la autoridad.
- 24°. Esta corrida tiene como finalidad la buena convivencia, competencia sana y estimular la actividad física entre la población. Todo esto con un fin beneficioso que es reunir fondos para el organizador.



- 25°. La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de estas bases previo al inicio de la actividad en beneficio del éxito de ésta o a sugerencia de la autoridad competente. Toda modificación será informada por los medios de difusión respectivos.
- 26°. En el caso necesario, y por razones de fuerza mayor previo aviso a los competidores, la organización se reserva el derecho de suspender el evento y modificar su fecha. No obstante queda estipulado que el evento no será suspendido por motivos climáticos, cualquiera sea éste, salvo casos decretados por orden del estado.

**PABLO BRAUN MOYANO**  
DIRECTOR  
PRIMERA COMPAÑÍA BOMBEROS MAIPU

**CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ**  
CAPITÁN  
PRIMERA COMPAÑÍA BOMBEROS MAIPU